



MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Gerencia de Informática de la
Seguridad Social

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO 7122/18

El Gerente de Informática de la Seguridad Social, visto el expediente 7122/18, para la contratación del servicio de mantenimiento de los productos software de la firma Banctec instalados en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, durante un año desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato, mediante procedimiento abierto, de conformidad con el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez sometido a fiscalización previa al compromiso del gasto,

RESUELVE

Adjudicar dicho contrato a la empresa Exela Technologies Ibérica, S.A., por un importe, sin IVA, de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (59.748,00 €).

El gasto del contrato, que asciende a SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (72.295,08 €), importe que comprende el precio máximo del contrato más el 21% IVA, se sufragará con cargo al Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (Programa 4481), Concepto 216, para los ejercicios de 2019 y 2020.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabe formular recurso potestativo especial en materia de contratación, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la ley de Contratos del Sector Público, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

24 ABR. 2019

30 ABR 2019

EL PRESENTE EXPEDIENTE HA SIDO SOMETIDO A
FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE
MINISTROS DE 20 DE JULIO DE 2018

Madrid,
EL GERENTE,

EL INTERVENIENTOR DELEGADO

Mariano García-Magariño Vázquez

Carlos Escudero Rivas

